

UNIDAD AUDITABLE

GESTIÓN CONTABLE (PRINCIPAL)

DEPENDENCIA RESPONSABLE

ÁREA FINANZAS (PRINCIPAL)

1. OBJETIVOS

1.1. General

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable de La Entidad, con el fin de garantizar el aseguramiento del proceso en la medida que los controles establecidos sean efectivos en la mitigación de los riesgos relacionados con la gestión y la calidad de la información.

1.2. Específicos

- 1.2.1.** Identificar las principales fortalezas y debilidades del control interno contable, así como los avances y mejoras en el proceso contable y las recomendaciones a que haya lugar.
- 1.2.2.** Determinar la valoración cuantitativa correspondiente al grado de cumplimiento y efectividad de los criterios o acciones de control asociados al proceso contable, así como a la incorporación e implementación de otros elementos de control.
- 1.2.3.** Asegurar el envío de la información anual relacionada con la evaluación del control interno contable, con corte a 31 de diciembre de 2020.

2. ALCANCE

- Informes de auditoría interna y auditoría externa elaborados en el año 2020.
- Estados Financieros 2020 con sus respectivas notas.
- Monitoreos a los planes de mejoramiento del 2020 derivado de evaluaciones al SCIC.

3. CONTEXTO

Esta es una evaluación obligatoria que se debe hacer anualmente para reportarla a la Contaduría General de la Nación, cuya finalidad es evaluar la implementación y efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental en los entes públicos. De acuerdo con la Resolución 193 de 2016, el jefe de la oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, tiene la responsabilidad de evaluar la efectividad del sistema de control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad.

4. FORTALEZAS

El proceso de Gestión Contable con sus procedimientos se encuentra documentado, aprobado, formalizado al interior de Emvarias y publicado en el repositorio del sistema de Gestión de la Calidad, junto con las políticas contables, el certificado de aprobación de la política financiera, los lineamientos del proceso, los lineamientos del proceso gestión contable bajo NIIF, las reglas de negocio proceso gestión contable, la adopción procedimiento devolución saldo DIAN, la presentación política de cierre contable, la guía del usuario causar nómina y obligaciones laborales del personal activo y todos los instructivos necesarios para llevar a cabo el proceso de gestión contable. También se encuentran publicado el normograma y el mapa de riesgos de gestión contable.

AVANCES

Se Formuló y se socializó en Comité Directivo la política de cierre contable, que incluye el seguimiento al proceso contable; la autoevaluación; la política de generación y conservación de libros, comprobantes y soportes contables; la tenencia, conservación y custodia de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad; la depuración contable permanente; la conciliación de información, conciliaciones bancarias, operaciones recíprocas, conciliación entre las diferentes áreas; actualización permanente y continuada y la gestión contable por procesos-compromiso institucional.

5. CONCLUSIÓN

Basados en los resultados de las evaluaciones presentadas por los entes externos de control, la auditoría interna, la ejecución del programa de auditoría y el seguimiento a los planes de mejoramiento vigentes, consideramos una calificación de 4.33 para el Control Interno Contable en la vigencia 2020.

Adicionalmente y según la metodología de riesgos, se estableció que el índice de Riesgos para el proceso evaluado se encuentra 0,5 que es un nivel medio de exposición, e implica realizar acciones en el corto plazo para disminuir la probabilidad de ocurrencia y mitigar la consecuencia de los riesgos de fraude, jurídico y regulatorio y procesos y procedimientos.

Las oportunidades de mejora están relacionadas con aspectos generales, resultado de la aplicación del instrumento de medición prescrito por la Contaduría General de la Nación y el cumplimiento de acciones del plan de mejoramiento.

6. RIESGOS EVALUADOS POR UDITORÍA

Mapa de riesgo con control, producto de la evaluación independiente adelantada por la auditoría.

		CONSECUENCIA				
		1-Mínima	2-Menor	4-Moderada	8-Mayor	16-Máxima
P R O B A B I L I D A D	5-Muy Alta					
	4-Alta					
	3-Media			O4-1, O4-2		
	2-Baja			(O4-1),(O4-2), (C1-1), (C6-1) C1-1, C6-1		
	1-Muy Baja					

(Código Riesgo): Valoración del riesgo inicial

Código Riesgo: Valoración del riesgo final por la auditoría

Listado de riesgos y controles evaluados

Código	Riesgo	Escenario del riesgo	Controles
C1-1	FRAUDE	Debido a actuaciones indebidas se puede presentar corrupción y alteración de la información de los estados financieros.	-Documentos que soportan los ajustes
C6-1	JURÍDICO Y REGULATORIO	Deficiencias o fallas en la estabilización de las normas internacionales de información Financiera (NIIF) en el Grupo EPM.	-Formación a funcionarios involucrados en el proceso para el análisis e interpretación de los hechos económicos bajo NIIF

			-Publicación de la normatividad NIIF y reglas de negocio
04-1	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Inoportuna o inadecuada identificación, análisis y clasificación de los hechos económicos.	-Análisis de inconsistencias -Asesoría a las personas que consultan sobre la forma de registrar los hechos económicos y las directrices que deben seguir. -Capacitaciones -Revisión y corrección de hechos económicos causados erróneamente.
04-2	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Falta de oportunidad o calidad en la generación y presentación de los estados financieros separados por empresa y consolidados del Grupo EPM.	-Consulta a entes externos sobre las situaciones que pongan en duda el adecuado reconocimiento y revelación -Procedimientos con el flujo de la información y documentación del proceso contable -Realización de conciliaciones e integridades

7. OPORTUNIDADES DE MEJORA

A continuación, se presentan de forma detallada las oportunidades de mejora identificadas en la realización de este trabajo. Cada una hace referencia a los riesgos evaluados y presenta un nivel de prioridad cuyo significado es el siguiente:

Prioridad	Descripción	Criterio
Alta	Requiere implementación dentro de los seis meses siguientes al recibo del informe.	Auditor
Media	Requiere implementación en el corto plazo (un año), la cual debe quedar incorporada en la planeación anual.	Metodología Planes de mejoramiento (*)
Baja	Requiere implementación en el mediano plazo (mayor a un año), la cual debe quedar incorporada en la planeación anual.	Metodología Planes de mejoramiento (*)

(*) Guía metodológica para la gestión de planes de mejoramiento – Dirección Diseño Organizacional

210133-01 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE PLANES DE MEJORAMIENTO

Prioridad Alta

Riesgos Relacionado: (C6-1, O4-1, O4-2)

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en la dimensión 4 Evaluación y resultados, establece que a nivel institucional, es fundamental efectuar el seguimiento periódico a todos planes que se implementan en la entidad.

En el seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento concluimos:

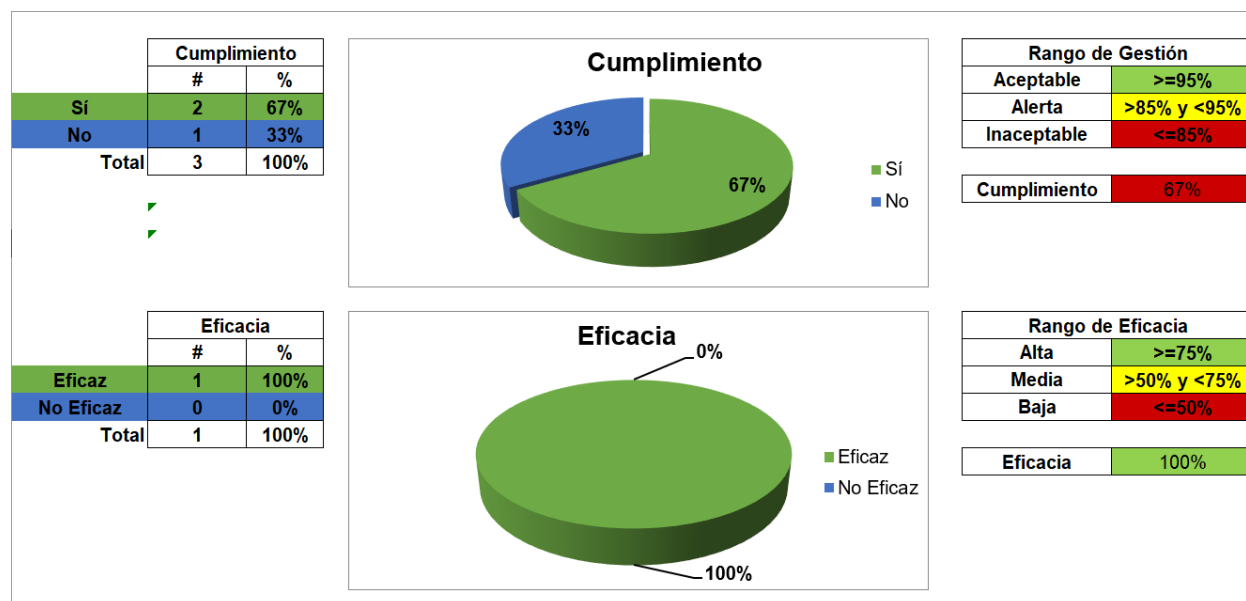
Según la Guía Metodológica para la Gestión de Planes de Mejoramiento vigente para el Grupo Empresarial EPM, el rango de gestión para determinar el resultado de la implantación de la acción se define así:

Inaceptable	Alerta	Aceptable
$X \leq 85\%$	$85\% < X < 95\%$	$\geq 95\%$

De conformidad con este referente y la verificación realizada, podemos concluir que de las 3 acciones formuladas en planes de mejoramiento del proceso de gestión contable en el año 2020, se han cumplido dos que además han sido efectivas y la otra restante aún está pendiente de ejecución, a saber:

- 1- Elaborar y ejecutar un plan de capacitación, en el cual se realicen retroalimentaciones por parte del Área Financiera a las demás Áreas de la Empresa en las cuales se identifique una vez realizado el diagnóstico de las transacciones inusuales que existe oportunidad de disminuir dichas transacciones con el fin de garantizar un adecuado reconocimiento de los hechos económicos.

Lo anterior se ilustra en las siguientes gráficas:



Se observa que el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejoramiento del proceso de gestión contable es de 67%, por lo tanto, se debe ejecutar en el menor tiempo posible la acción de mejoramiento pendiente para mitigar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos evaluados.

Lo anterior por falta de comunicación con los responsables de ejecución del procedimiento de preparación del talento humano para concretar el plan de capacitación para los funcionarios inmersos en el proceso contable, lo que puede conllevar a que se materialicen los riesgos de procesos y procedimientos y el jurídico y regulatorio.

Recomendación:

Ejecutar la acción de mejoramiento de conformidad con su formulación, pues esta fortalece la ejecución de los procesos, los controles, las competencias de los servidores que realizan el proceso, minimizan los riesgos y por consiguiente ayudan al cumplimiento de los objetivos y el mejoramiento continuo de la empresa.

Comentario del auditado

Sin comentarios.

210133- 02 ASPECTOS GENERALES DERIVADOS DEL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO

Prioridad: Alta

Riesgos Asociados: (O4-2, C1-1, O4-1, C6-1)

La Contaduría General de la Nación incorporó mediante Resolución 193 de 2016, el procedimiento para la evaluación del sistema de control interno contable, con el fin de medir las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

Para el efecto, se realiza el diligenciamiento del formulario cuyo objetivo es evaluar en forma cuantitativa, el control interno contable valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

A continuación, se relacionan las debilidades identificadas en la aplicación del procedimiento para la evaluación del control interno contable indicado en el anexo de la Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación:

- No se encuentra aprobada por parte de la Junta Directiva de Emvarias, la política de cierre contable y otras políticas que requiere el proceso contable para su adecuada gestión.
- No se encuentran formalizadas las políticas de presentación oportuna de la información financiera debidamente analizada, las de identificación de los bienes en forma individualizada y las de realización de las conciliaciones asociadas a las pensiones de jubilación (cálculos actuariales), cesantías consolidadas y sus intereses, préstamos por pagar, retenciones tributarias y demás pasivos que, de acuerdo con la naturaleza de la empresa, se consideren significativos y lograr así una adecuada clasificación contable.

- Los manuales de descripción de cargos o funciones del personal que ejecuta el proceso de gestión contable se encuentran desactualizados.
- No se tiene un plan o programa de capacitación específico que tenga un impacto significativo en el personal involucrado en el proceso gestión contable, que involucre además a funcionarios de las demás áreas donde se realiza reconocimiento y registro de hechos económicos.

Lo anterior debido a debilidades en el sistema de control interno Contable. Lo que podría conllevar a la materialización de los riesgos de fraude, procesos y procedimientos, jurídico y regulatorio.

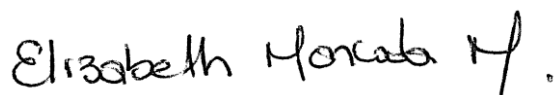
Recomendaciones:

- Gestionar la aprobación por parte de la Junta Directiva de la política de cierre contable y demás políticas formuladas que se socializaron al Comité Directivo de Emvarias, que además deben complementarse con políticas para identificar los bienes en forma individualizada, la realización de las conciliaciones asociadas a las pensiones de jubilación (cálculos actuariales), cesantías consolidadas y sus intereses, préstamos por pagar, retenciones tributarias y demás pasivos que, de acuerdo con la naturaleza de la empresa, se consideren significativos y lograr así una adecuada clasificación contable y la de presentación oportuna de la información financiera debidamente analizada.
- Actualizar los manuales de funciones de conformidad con las actividades contables que se realizan y la asignación de las responsabilidades y compromisos de quienes las ejecutan directamente, teniendo en cuenta el respectivo dimensionamiento.
- Capacitar a los responsables de las actividades del proceso contable, de manera que se mantengan actualizado en la normatividad contable aplicable a la empresa, para que realicen el debido reconocimiento, medición posterior y revelación de la información.

Comentarios del auditado:

Sin comentarios.

Cordialmente,



ELIZABETH MONCADA MONCADA
Jefe Área de Auditoría

Trabajo realizado por:
Francisco Javier Agudelo Mesa